Expte. 15.155/71 — Autorizar a Ramona Lidia Salles a ocupar en comodato precario la vivienda de la Escuela Nº 16 de Catamarca.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.

Expte. 1/72 — Autorizar a la Acción Misionera Argentina a utilizar el local de la Escuela Nº 124 de San Luis.

Expte. 87/72 — Autorizar alojamiento en la Escuela-Hogar 20 de Santa Fe, de las Delegaciones del IV Campeonato Argentino Infantil.

Expte. 19/J/72 — Remitir telegrama Juez Federal de Santa Fe, referente oficio del 29/12/71 (Expte. 1.078/71) y dar cuenta al Honorable Consejo.

Expte 206/72 — Acordar viáticos a funcionarios, viaje a San Martín de los Andes (Desarrollo Seminarios Regionales).

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas veinte minutos.

LEONARDO H. SIMONE
PRESIDENTE

Año 1972

Sesión Nº 2

En la Ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educa-

que a continuación se indican:

Expte. 15.034/71 Autorizar a la Supervisión Seccional de Escuelas de Entre Ríos a presentarse ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Concepción del Uruguay.

Expte. 16.787/71 Tomar nota de la Resolución Ministerial Nº 3.683/71 designado Asesor Honorario al doctor José Pereyra Käfer.

Expte. 16.883/71 Restituir la tenencia del inmueble de calle Tucumán 1660 de Cap. Fed. al partido Radical del Pueblo.

Expte 19/72 Dar cuenta en sesión de la Resolución 32 de fecha 4/1/72.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas, diez minutos

LEONARDO H. SIMONE
PRESIDENTE

Año 1972

Sesión extraordinaria

Nº 1

En la ciudad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, se reúne en sesión extraordinaria el H. Consejo Nacional de Educación en la

la del Despacho del señor Intendente Municipal, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos siendo las doce horas y treinta minutos ______

Asisten a la sesión el señor Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el señor Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los señores Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctor Oldemar Casadevant y profesor Mario J. A. Lucero López. No asisten a la sesión el Vocal D. Hugo G. Jaimes, quien permanece en la Capital Federal para atender los asuntos en trámite en la sede central del Consejo Nacional de Educación y la doctora Blanca R. Montevecchio, por encontrarse con licencia en trámite por Artículo 29 ______

La presente sesión extraordinaria ha sido convocada por el H. Cuerpo para tratar asuntos de urgencia, importancia e interés, relacionados con problemas de la región que abarca la provincia de Neuquén, cuya localidad de San Martín de los Andes ha sido elegida como sede del Seminario Regional de Actualización Docente. ______

Abierta la sesión por el señor Presidente del H. Cuerpo se procede designar Secretario General "ad-hoc" en virtud de que el titular del cargo ha debido permanecer en la Capital Federal, para atender asuntos en trámite. La designación de Secretario General recae, por unanimidad de votos, en la persona del Vocal doctor Oldemar Casadevant, quien actuará en consecuencia en la presente sesión, en su carácter de Vocal y de Secretario General. ______

Acto seguido el señor Presidente formula una recapitulación de los asuntos que por su importancia e interés han merecido la consideración del H. Cuerpo para ser incluidos en forma especial en la presente sesión y cuyo tratamiento

se consigna a continuación: ___

I Seminario Regional de Actualización Docente: El H. Cuerpo pone de manifiesto la satisfacción que le ha producido la inauguración oficial de los cursos del Seminario Regional de Actualización Docente, cuyo acto inaugural se ha llevado a cabo en la sede de la Intendencia Municipal de esta ciudad de San Martín de los Andes, con asistencia de todos los cursantes y cuya apertura estuvo a cargo del señor Presidente doctor Leonardo H. Simone ___

II Inquietud del personal docente por llamados a concurso: Habiéndose pulsado en el medio inquietud en el personal docente por solución a los concursos de ingreso en la docencia ya en trámite y por el llamado de los que corresponden al año en curso, se decide activar el trámite de los que ya se hallan en ejecución y sumar al concurso de ingreso en la docencia que se ha formalizado en la primera quincena del corriente mes, el que corresponde a ascenso de jerarquía, el que merecerá una consideración de excepción, por cuanto ha de efectuarse fuera de las fechas que establece el Estatuto del Docente ___

III Situación de docentes de escuelas de fronteras: Se pasa a considerar la real preocupación de los docentes que se desempeñan en escuelas de frontera por el atraso en sus haberes y el real interés demostrado por los mismos, para volver a ser incluidos dentro de las normas del Estatuto del Docente. Se toma debida nota de estas dos preocupaciones para activar efectivamente el trámite que lleve a concretar las soluciones requeridas. ___

IV Memorando presentado por la Cooperadora Escolar de la Escuela Nacional N.º 5 de Neuquén: Se considera el memorando presentado por la cooperadora escolar de la escuela N.º 5 de Neuquén, en el que se puntualizan las necesidades a cubrir si se decide que este establecimiento que funciona con el período lectivo septiembre-mayo pase a funcionar dentro del período marzo-noviembre. Atendiendo a que en el memorando de referencia se presentan los rubros calefacción, comedor escolar, ropa y calzado, útiles escolares, gabinetes psicopedagógi-

cos, equipos para enseñanza audiovisual, transporte escolar, etc. y a lo complejo de este tema por la responsabilidad que dicho cambio implicará, se decide tomar debida nota de las necesidades que se indican, para tenerlas en cuenta en el momento de tener que tomar decisión al respecto ________

V Transferencia de escuelas al orden provincial: Se trata el expediente 16.509/71, iniciado con la presentación de una nota del señor Gobernador de Neuquén, por la que se solicita la transferencia de veinte escuelas de jurisdicción nacional, al orden provincial. En razón de que en la última providencia que figura en el trámite del expediente mencionado, el Departamento de Contabilidad informa que no se han obtenido refuerzos presupuestarios para el ejercicio financiero del año en curso y ante la eventual posibilidad de que algunos de los establecimientos escolares cuya transferencia se gestiona pasen a funcionar con el período lectivo marzo-noviembre, no se adopta decisión al respecto, por cuanto se hace necesario un estudio detenido y exhaustivo para evitar que se presenten situaciones que puedan afectar el normal funcionamiento de las escuelas cuya transferencia se propone ________

VI Cambio de período lectivo de las escuelas de San Martín de los Andes y de Junín de los Andes: Se pasa a considerar el expediente 8942/69, por el que se tramita el cambio de período lectivo marzo-noviembre de las escuelas de San Martín de los Andes y de Junín de los Andes, que actualmente funcionan con el período lectivo septiembre-mayo. Este cambio cuenta con el auspicio de las autoridades provinciales y como la medida a adoptar tendrá sensible incidencia en el consumo de combustibles para calefacción y en la calidad que debe asegurarse al servicio de alimentación, se decide que antes de tomar decisión al respecto, se hace necesario asegurar que la Dirección General de Educación de la provincia de Neuquén y los respectivos mu-

nicipios, aseguren su real participación para sufragar los mayores gastos que se originarán en los rubros mencionados y considerar que las condiciones climáticas invernales no incidirán sobre la normal asistencia a clase de los alumnos. ___

VII. Transferencia jurisdicción provincial de la escuela Nº 123 de Neuquén: Al tratarse el expediente Nº 13.284/71 iniciado por la Dirección General de Educación de la provincia de Neuquén al solicitar la transferencia a jurisdicción provincial de la escuela Nº 123 con el objetivo concreto de transformarla en escuela Agrotécnica, se decide no acceder a lo solicitado, por cuanto ya la Cooperadora escolar y el personal directivo y docente de la escuela, se encuentran dedicados a un trabajo intenso y de remodelación de la chacra, que ha de explotar el terreno de 6 Has. con que cuenta la mencionada escuela. ___

Creación de albergues: Al tratarse el expediente Nº 15.467/71 por el que se tramita el funcionamiento de albergues escolares en la Escuela de Frontera Nº 7 y Escuela común Nº 79, se decide estudiar la posibilidad de que la Escuela común Nº 79 pueda funcionar con la modalidad de Escuela-Albergue, no así la Escuela de Frontera Nº 7 por estar la misma incluída dentro de la nómina de escuelas de promoción comunitaria. ___

Transferencias de cargos docentes: Teniendo en cuenta la Resolución Nº 2715/70, relacionada con la planta funcional de la Escuela Nº 102 de Neuquén y atendiendo a que posteriormente y con el fin de ajustar la organización de dicha escuela a sus reales necesidades fue necesario adjudicarle otros cargos de maestros de grado, lo que se logró mediante la transferencia de cargos similares excedentes de la Escuela Nº 119 de la misma provincia, se resuelve ampliar la Resolución Nº 2715/70 aprobando la transferencia de cinco cargos de maestros de grado excedentes de la Escuela Nº 119 de Neuquén, con destino a la Escuela Nº 102 de Cutral-Co de la misma provincia ___

Reubicación de escuelas: Se trata el expe-

diente Nº 6.671/71 por el cual el Consejo Provincial de Educación de Neuquén solicita la rehabilitación de las escuelas nacionales Nº 46, 67 y 74 y considerando que los establecimientos escolares indicados se encuentran clausurados por despoblación del lugar y que su funcionamiento resulta necesario en otras zonas de dicha provincia, donde se ha experimentado un incremento de población escolar, se resuelve reubicar a la Escuela Nº 46 de Lincó en el Barrio Los Hornos (Plottier); a la Escuela Nº 67 de Chochoy-Mallín en el Barrio El Triángulo (Plottier) y a la Escuela Nº 74 de Tierras Blancas en el Barrio Bouquet Roldán de la ciudad de Neuquén, decidiéndose que dichas escuelas funcionarán con el período lectivo marzo a diciembre, asignándoseles el siguiente grupo por ubicación: Escuela Nº 46, Grupo "B", alejada del radio urbano; Escuela Nº 67, Grupo "A", urbana y Escuela Nº 74, Grupo "A" urbana, disponiéndose además que Jefatura de Supervisión de Escuelas Zona Segunda, determinará la categoría a asignar a cada una de dichas escuelas, de acuerdo con la organización que se les fije en sus nuevos destinos.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas diez minutos.

LEONARDO H. SIMONE
PRESIDENTE

ción, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas y cinco minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales señor Hugo G. Jaimes, profesor Mario J. A. Lucero López, el doctor Oldemar Casadevant y la profesora Graciela E. Molina de Cogorno ——————

Ausente la Vocal doctora Blanca R. Montevechio con licencia en trámite por artículo Nº 29.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior ——————

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día: ——

Docentes en tareas pasivas: El Vocal Hugo G. Jaimes tras referirse a la situación especial que se ha creado en muchos establecimientos por el elevado número de docentes que se desempeñan en tareas pasivas, propone y se aprueba, el ditado de una Resolución Normativa, que permita a los Supervisores la redistribución del personal docente en funciones auxiliares, siempre que dicha redistribución se efectúe dentro de un radio que no afecte al personal que deberá cambiar de establecimiento ——————

Solicitudes de permanencia en el cargo —
El Vocal Hugo G. Jaimes pone a consideración el tratamiento a seguir con las solicitudes de permanencia en el cargo, que presentan los docentes que ya se encuentran en condiciones de iniciar el trámite jubilatorio. Atento a que el tratamiento de los expedientes respectivos deben, en última instancia llegar a sesión del Consejo con despacho de la Comisión de Personal, pide el Vocal Jaimes, que se estima a esta Co-

misión de la opinión final aconsejando o no la permanencia y que la misma se adopte en sesión del Consejo, en base a todos los antecedentes que se aportarán en cada caso. Se aprueba el temperamento propuesto ___

Devolución de inmuebles a partidos políticos: Se trata la situación creada como consecuencia de la presentación efectuada por el apoderado de la agrupación política Unión Cívica Radical del Pueblo, reclamando la devolución del inmueble sito en la calle Tucumán Nº 1.660 en el que funciona la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º; atento a que debe cumplimentarse la ley que ordena la restitución de los inmuebles a los partidos políticos, se resuelve hacer entrega del referido edificio el 31 del corriente mes y activar las gestiones que lleven a la locación de un inmueble para la Escuela que funciona en el local que debe restituirse ___

Juicio por fijación de alquiler: En razón del juicio promovido por determinación del alquiler del local ocupado por una dependencia de la Supervisión de Escuelas Modales, situado en la calle Laprida Nº 940 de la Ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, se resuelve autorizar al Supervisor Seccional de Escuelas de Entre Ríos, a presentarse ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Concepción del Uruguay, con patrocinio letrado, a efectos de intervenir en el juicio que tramita en autos caratulados "Garramendy Delfor Joaquín c/ Consejo Nacional de Educación - Sumario - Fijación de alquiler" y frente al eventual perjuicio que pudiera derivarse de la irregularidad del trámite administrativo de que dan cuenta las actuaciones el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, procederá a informar al respecto, para determinar si corresponde la instrucción de una prevención sumarial ___

Resolución Ministerial Nº 3.683/71: Se toma nota de la Resolución Ministerial Nº 3.683/71 por la cual

el señor Ministro de Cultura y Educación designó Asesor Honorario, para realizar tareas de coordinación general con el Consejo Nacional de Educación, al Dr. José Pereyra Käfer

Dar cuenta en sesión: Se da cuenta y se aprueba la Resolución Nº 32 de fecha 4 del cte. mes adoptada por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia cuya parte resolutiva textualmente expresa: "1º Remitir telegrama al señor Juez Federal de la ciudad de Santa Fe, doctor D. Eugenio Wade, Secretaría a cargo del doctor Bruno, con referencia a su oficio del 29 de diciembre de 1971, librado en los autos caratulados: "Benarrosh Clara E. c/ Consejo Nacional de Educación s/recurso de amparo (Expediente Nº 1.078/71)", conforme al texto que se acompaña en autos. 2do Autorizar al Supervisor Regional D. Oberdan Minicucci para que se presente, con patrocinio letrado en los mencionados autos, a los fines de asumir la representación del Consejo Nacional de Educación, impugnando la procedencia del recurso de amparo y la medida de no innovar dictada en el mismo. 3º Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación, para que por intermedio del Departamento de Asuntos Jurídicos, se dé intervención al Ministerio de Justicia a fin de autorizar al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que tome la intervención en los autos caratulados: "Benarrosh Clara E. c/ Consejo Nacional de Educación s/recurso de amparo (Expediente Nº 1.078/71)", para asumir la defensa de los intereses del Consejo Nacional de Educación. 4º Dar cuenta de esta medida al H. Cuerpo. 5º Insértese en el Boletín, comuníquese por copia autenticada de esta Resolución al Departamento Supervisión General Pe-

dagógica (Provincias, Zona 2da.) y remítase con carácter de atenta nota, al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación ___

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de resoluciones, recaídas sobre los siguientes expedientes: ___

Expte. 15.417/71 Prorrogar permanentemente funciones auxiliares del personal de Zona 1ra., Zona 2da.

Expte. 15.344/71 Rectificación nombres personal zona 1ra y Zona 2da

(*) Expte. 9.933/70 Aprobar concurso 120/70 de ingreso.

(*) Expte. 8.604/70 Aprobar concurso de ascenso 65/70.

Expte. 16.068/71 Acordar traslado transitorio Zulema Antonia Brylak de Lemme.

Expte. 15. Rectificación Número Libreta de Enrolamiento señor Marcelo Oscar Liptak.

Expte. 14.128/71 Rectificación nombre señora Celia Jolanda Taboada de Mojano.

Expte. 15.838/71 Considerar prorrogada funciones auxiliares Mercedes Julia Matus Treiria.

Expte. 9.953/70 Aprobar concurso de ingreso 139/70.

Expte. 8.537/70 Aprobar concurso de ingreso 10/70.

Expte. 8.608/70 Aprobar concurso de ingreso 69/70.

Expte. 14.212/68 Reconocimiento servicios Carlos Alberto Ontiveros.

Expte. 16.078/71 Dar por terminado traslado transitorio Beatriz Zulema Sodini de García.

Expte. 4.416/71 Aprobar traslado transitorio Mirta del Carmen Salazar.

Expte. 5.749/71 Establecer prestación servicios en escuela 304 de Tucumán María Lilia Abel.

Expte. 7.864/71 Aceptar renuncia "Decreto 8.820/62" Francelina Neris de Bennesch.

Expte. 8.848/71 Dejar sin efecto designación Carlos Alfredo Figueroa.

Expte. 9.473/71 Denegar pedido a Isidora Rosa Fahey

Expte. 11.952/71 Aceptar renuncia (decreto 8820/62) Amada Nilda Farinelli de Gallardo.

Expte. 15.060/71 Renuncia personal auxiliar de escuelas de Capital Federal.

(*) Tramitan por Expediente Nº 16.898/71.

Expte. 15.735/71	Asignar permanentemente funciones auxiliares Susana Bilas de Bustos Fierro.
Expte. 15.836/71	Acordar traslado transitorio Milagro Aminda Vaca de Villalba.
Expte. 15.857/71	Acordar traslado transitorio Ada Clarivel Fernández de González.
Expte. 16.687/71	Acordar traslado transitorio Jolanda Elvira Salladarre de Urreaga.
Expte. 8.796/56	Ubicar señora María Elena Frem de Oriquicta.
Expte. 14.922/71	Aprobar clausura escuela 433 de Córdoba.
Expte. 16.280/71	La señorita Rosa Edelmira Leconte afecta la vacante de Susana Lucía P. de Alvarez Cruz en la Escuela Nº 18/1º.
Expte. 16.581/71	Designar bibliotecarios interinos en Bibliotecas Estudiantiles.
Expte. 9.501/71	Dar de baja Art. II inc. d) Decreto 8567/61 a María Inés Martínez de Basterra.
Expte. 15.766/71	Confirmar en sus cargos a varios agentes de la Supervisión de Escuelas de Capital.
Expte. 16.175/71	Confirmar en sus cargos a varios agentes del Dpto. Control de Gestión.
Expte. 15.984/71	Confirmar en sus cargos a varios agentes del Dpto. Control de Gestión (División Servicios Auxiliares).
Expte. 16.519/71	Confirmar en sus cargos a Sonia Liliana Donzella y María Luz Labrador de Battafarano.
Expte. 16.550/71	Aceptar renuncias agentes administrativas Alicia Noemi Armesto de Fernández Pitorri y Margarita María Buschiazzo de Quesada.
Expte. 15.988/71	Confirmar en sus cargos a varios agentes Dpto. Control de Gestión (Div. Servicios Auxiliares).
Expte. 15.719/71	Trasladar a la agente María Martina Muñoz de Duarte.
Expte. 15.753/71	Dar carácter definitivo ubicación transitoria portera Escuela 12/17º Mirtha Beatriz Espiñeira.
Expte. 16.556/71	Autorizar al curso de Perfeccionamiento de Icaño

a aceptar concurso de la Subsecretaría de Minería de la Nación.

Expte. 16.620/71 — Tomar conocimiento de la Disposición N° 43 de la Supervisión General Pedagógica y aprobar objetivos 1972.

Expte. 6062/71 — No aprobar libro de lectura "Promesa" de Hebe L. de Armas de Gilardi.

Expte. 14.593/71 — Aprobar cargo excedente maestro de grado Escuela N° 403 de Santiago del Estero.

Expte 16.435/71 — Autorizar Rotary Club de Villa Urquiza a ocupar Escuela N° 19/15°.

Expte. 15.086/69 — Ubicar en la escuela N° 80 de San Juan señora Gilda Calvo de Claro.

Expte. 5339/70 — Ubicar en la escuela N° 9 D.E. 3° señora Celia Haydeé Ferrería.

Expte 3.279/71 — Aprobar ubicación en escuelas de Córdoba a Personal de la escuela N° 242 de Córdoba.

Expte. 15.497/71 — Ubicar en escuela N° 21 de Misiones señora Sara Dorila Vedoya de Derendinguer.

Expte. 14.561/71 — Ubicar en escuela N° 23 del D.E. 19° señorita Julia Bach.

Expte. 19.327/66 — Ubicar en escuela N° 110 de Formosa a Violeta Idalina Paolazzi de Carrizo y Juan Tomás Carrizo.

Expte. 1.575/71 — Aceptar renuncia (decreto 8.820/62) señora Dolores Gauto de Carmona.

Expte 9.668/71 — Aceptar renuncia (decreto 8.820/62) señora Esther María Dávalos de Scarso.

Expte. 12.105/71 — Trasladar a la señorita Inocencia Isabel Martínez, a la escuela N° 14 D.E. 17°.

Expte. 15.103/71 — Prorrogar el traslado provisorio Vicedirectora de la escuela N° 179 de Río Negro, señora Luisa Victoria Acuña de Miranda.

Expte 15.798/71 — Acordar traslado transitorio señorita Clodia Josefa Moya

Expte 15.856/71 — Acordar traslado transitorio señora Olga Teresa Davieux Camerano de Pereyra.

Expte 6252/71 — Dar por terminado traslado transitorio Rosa Lambrecht de Jiménez.

Expte. 8374/71 Dejar sin efecto reincorporación señora Elsa Hajdeé Cortes Conde de Albero.

Expte. 10.005/71 Acordar traslado transitorio señorita Julia Isabel Panezak.

Expte. 15.158/71 Prorrogar comisión de servicio señorita Marta Rina Tapia López.

Expte. 15.496/71 Autorizar traslado próximo periodo lectivo Nilda Telma Farré de Vaernet.

Expte. 15.720/71 Autorizar traslado próximo periodo lectivo María Elsa Pérez de Rebot.

Expte. 15.722/71 Autorizar traslado próximo periodo lectivo José Antonio Nieva.

Expte. 15.769/71 Dar por terminado traslado transitorio Nora Marta Martínez de Vidal Soler.

Expte. 15.926/71 Acordar traslado transitorio Aida Ignacia Barrionuevo.

Expte. 16.034/71 Acordar traslado transitorio Adelfa Azucena Salazar de Carabajal.

Expte. 16.067/71 Dar por terminado traslado transitorio Adela Dud de Voitina.

Expte. 16.551/71 Aceptar renuncia personal escuelas de Capital.

Expte. 11.737/71 Solicitar autoridades provincia de Buenos Aires traslado provisorio Zulema Azar de Barczuk.

Expte. 19.530/66 Ubicar a la señora Rosa Teresa de Jesús Rossi de Bonfanti y trasladar señorita Gertrudis Talmann.

Expte. 15.491/71 Autorizar traslado próximo periodo lectivo Sara Fortunata Alemis.

Expte. 15.721/71 Autorizar traslado próximo periodo lectivo María Celia Curleich.

Expte. 15.781/71 Acordar traslado transitorio Josefina del Valle Lobo de Ruiz.

Expte. 15.800/71 Autorizar al señor Antonio Rubén Paternosti efectivizar traslado al término de funciones de Supervisor Escolar Interino.

Expte. 15.835/71 Autorizar a tomar posesión cargo Vicedirectora

	próximo período lectivo señora Tina del R. Rodriguez de Zaboada.
Expte. 15.858/71	Acordar traslado transitorio Carmen Cristina Caballero.
Expte. 15.859/71	Acordar traslado transitorio señora Elba Elisa Acuña de Bachín.
Expte. 15.861/71	Acordar traslado transitorio Etelvina Dávalos de Olazar.
Expte. 16.013/71	Autorizar traslado próximo período lectivo María Ruth Acosta.
Expte. 16.035/71	Acordar traslado transitorio María Elsa Farías de Butamante.
Expte. 16.283/71	Acordar traslado transitorio Petrona Luisa Avellaneda.
Expte. 16.459/71	Dar por terminado el traslado transitorio Alicia Guevara.
Expte. 4.888/71	Solicitar Poder Ejecutivo Nacional dictado decreto, sobre fecha de inscripción docentes.
Expte. 14.614/71	Incluir en categoría de personal único Escuela Nº 488 de Santiago del Estero.
Expte. 12.781/71	Creación cargo maestro especial educación Física Escuela Nº 9 de Hospitales.
Expte. 13.434/71	Aprobar clausura temporaria Escuela Nº 64 de Santa Fe.
Expte. 13.784/71	Crear cargo maestro de grado Escuela Nº 17 de Hospitales.
Expte. 16.109/71	Aprobar la clausura transitoria de la Escuela Nº 520 de Chaco.
Expte. 14.545/71	Aprobar transferencia cargo de maestro de grado a maestro especial de manualidades de la Escuela Nº 121 de Santiago del Estero.
Expte. 6.042/70	Acordar traslado provisorio Nirma Aurora Escobedo de Peña Cañola.
Expte. 14.667/66	Dejar sin efecto aceptación renuncia señor Francisco Escipión Scida.
Expte. 2.919/70	No hacer lugar pedido reincorporación Eusebia Tomasa Sandoval de Grellet.
Expte. 14.742/70	Aceptar renuncia de señora María Ana Leonilda Vega de Jaru
Expte. 6.703/71	Trasladar a su pedido señora Fanny Albina Briones de Ravetti.
Expte. 8.181/71	Aceptar renuncia de señorita Esther Fanny Alonso.
Expte. 9.112/71	Solicitar a autoridades educacionales de la provincia de Bs. Aires para disponer traslado señorita Rosa del Carmen Ríos.

Expte. 10.833/71	Aceptar renuncia de señorita María Elisa del Carmen Lima.
Expte. 11.060/71	Solicitar a autoridades educacionales de la provincia de Bs. Aires traslado provisorio señora Alicia Juana Jaurrieta de Barone.
Expte. 11.810/71	Aceptar renuncia señora Felicita Cristina Gritti de Caballero.
Expte 15.860/71	Acordar traslado transitorio señora Nélida Argentina Sovinsky de Borges Do Canto.
Expte. 16.199/71	Solicitar a autoridades educacionales de la provincia de La Rioja traslado provisorio de señora María Elena Nelisa Caprano de Roldán.
Expte. 13.301/71	Concurso 1/72 de ascenso, Cap. Fed. (director)
Expte. 17.216/71	Concurso 2/72 ascenso, Cap. Fed. (Vicedirector)
Expte. 17.215/71	Concurso 3/72 ascenso Vicedirector Jardín de Infantes.
Expte. 13.635/71	Concurso 4/72 ingreso Capital Federal.
Expte. 13.857/71	Concurso 5/72 ingreso Capital Federal (Jardiner.)
Expte. 14.984/71	Concurso 6/72 ingreso Educ. Fis., Cap. Federal.
Expte. 13.636/71	Concurso 7/72 ingreso Labores y E. Man.
Expte. 16.387/71	Concurso 8/72 ingreso Música, Cap. Federal.
Expte. 17.214/71	Concurso 9/72 ingreso Dibujo, Cap. Federal.
Expte. 582/72	Concurso 10/72, ascenso direct. Zona 1ra.
Expte. 587/72	Concurso 11/72, ascenso vicedirect. Zona 1ra.
Expte. 583/72	Concurso 12/72, ingreso Zona 1ra
Expte. 584/72	Concurso 13/72, ingreso Jardiner. Zona 1ra.
Expte. 590/72	Concurso 14/72, ingreso E. Man. Zona 1ra.
Expte. 585/72	Concurso 15/72, ingreso Música Zona 1ra.
Expte. 223/71	Concurso 16/72, ascenso Direct. Zona 2da.
Expte. 244/71	Concurso 17/72, ascenso Viced. Zona 2da.
Expte. 10.099/71	Concurso 18/72, ingreso Zona 2da
Expte. 10.101/71	Concurso 19/72, ingreso Manualid. Zona 2da.
Expte. 10.102/71	Concurso 20/72, ingreso Música Zona 2da.
Expte. 17.235/71	Concurso 21/72, ingreso Música Modales.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes

que a continuación se indican:

Expte. 15.034/71 Autorizar a la Supervisión Seccional de Escuelas de Entre Ríos a presentarse ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Concepción del Uruguay.

Expte. 16.787/71 Tomar nota de la Resolución Ministerial Nº 3683/71 designado Asesor Honorario al doctor José Pereyra Käfer.

Expte. 16.883/71 Restituir la tenencia del inmueble de calle Tucumán 1660 de Cap. Fed. al partido Radical del Pueblo.

Expte 19/72 Dar cuenta en sesión de la Resolución 32 de fecha 4/1/72.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas, diez minutos

LEONARDO H. SIMONE
PRESIDENTE

Año 1972

Sesión extraordinaria

Nº 1

En la ciudad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, se reúne en sesión extraordinaria el H. Consejo Nacional de Educación en la